

ACTA EXTRAORDINARIA No. 019-2026

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE CRIMINÓLOGOS DE COSTA RICA, EL LUNES ONCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS, EN LA MODALIDAD VIRTUAL.-----

MIEMBROS PRESENTES-----

Deytel Beita Jiménez, Lic.	Vicepresidente	Carné 1087-----
Josué Ramírez Brenes, Lic.	Secretario	Carné 1992-----
Lauren Gordon Camacho, Mag.	Tesorera	Carné 1181-----
Luis Carlos Viales Villegas, Lic.	Vocal I	Carné 2441-----
Francisco Araya Barquero, Bach.	Vocal II	Carné 1552-----
Karla Alvarado Prado, Bach.	Vocal III	Carné 1355-----

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN-----

Karen Jiménez Morales, Mag.	Presidenta	Carné 111-----
-----------------------------	------------	----------------

Se cuenta con la presencia de la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal.-----

PRESIDE LA SESIÓN: Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente,-----

SECRETARIO: Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario-----

ORDEN DEL DÍA-----

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM-----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.-----

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ext. 019-2026.-----

CAPÍTULO III: APROBACIÓN DEL ACTA EXT. 016-2026-----

ARTÍCULO 03. Conocimiento y aprobación del acta ext. 016-2026 del 23 de abril de 2026.----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.-----

- 1 **ARTÍCULO 04.** Oficio CPC-DE-034-2026 de fecha 07 de mayo de 2026, suscrito por la Licda.
2 Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva. **Asunto:** Respuesta al oficio CPC-JD-
3 AC-238-2026.-----
- 4 **ARTÍCULO 05.** Solicitud de Retiro Voluntario. **Asunto:** Solicitud de Retiro Voluntario del Sr.
5 José Arturo Álvarez Chacón.-----
- 6 **ARTÍCULO 06.** Solicitud de Reincorporación. **Asunto:** Solicitud de Reincorporación de la Sr.
7 Christopher Sanarrusia Alvarado.-----
- 8 **ARTÍCULO 07.** Estudio e inventario de estado actual de los equipos tecnológicos y demás
9 activos del Colegio.-----
- 10 **ARTÍCULO 08.** Oficio CPC-DE-036-2026 de fecha 07 de mayo de 2026, suscrito por la Licda.
11 Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva. **Asunto:** Respuesta al oficio CPC-JD-
12 AC-258-2026.-----
- 13 **ARTÍCULO 09.** Oficio CPC-DE-037-2026 de fecha 07 de mayo de 2026, suscrito por la Licda.
14 Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva. **Asunto:** Respuesta al oficio CPC-JD-
15 AC-257-2026 Aire Acondicionado.-----
- 16 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA**-----
- 17 **ARTÍCULO 10.** Correo de fecha 04 de mayo del 2026, remitido por el Sr. Daniel García Ramírez.
18 **Asunto:** Consulta a la Junta Directiva relacionada con el proyecto colaborativo
19 junto con el Ministerio de Justicia y Paz para el desarrollo de un perfil del
20 profesional técnico en criminología.-----
- 21 **ARTÍCULO 11.** Correo de fecha 06 de mayo de 2026 remitido por la Sra. Roxana Fonseca
22 Valverde, del Ministerio Público. **Asunto:** Consulta si existe alguna línea de
23 apoyo para realizar una reunión de disciplina.-----
- 24 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE FISCALÍA**-----
- 25 **ARTÍCULO 12.** Oficio de fecha 04 de mayo de 2026, suscrito por el Lic. Minor Avila San Lee.
26 **Asunto:** Análisis sobre eventual responsabilidad disciplinaria por emisión de
27 respuesta institucional de parte de la Asistente de Fiscalía sin coordinación
28 previa con el órgano de la Fiscalía.-----

ARTÍCULO 13. Correo de fecha 05 de mayo de 2026 remitido por la Fiscalía. **Asunto:** Traslada correo de fecha 05 de mayo de 2026, remitido por el Lic. Luis Diego Zúñiga Alvarado, Presidente del Tribunal Electoral del Colegio, sobre consulta de firma digital y el oficio RJM-130-2026 de fecha 06 de mayo de 2026, suscrito por el M.Sc. Alonso Oviedo Betrano. **Asunto:** Análisis jurídico sobre la renuncia al pago de dietas.-----

ARTÍCULO 14. Correo de fecha 08 de mayo de 2026, remitido por la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal. **Asunto:** Adjunta propuesta de Congreso Internacional: Evolución de la criminalidad juvenil en contextos de alta complejidad penal: prevención temprana, control y rehabilitación.-----

ARTÍCULO 15. Oficio de fecha 07 de mayo de 2026, suscrito por el Lic. Minor Avila San Lee, Asesor Legal de Partner Legal Consulting. **Asunto:** Análisis sobre viabilidad jurídica de implementar jornada ordinaria los días sábado de 9:00 a.m. a 12:00 m.d.-----

ARTÍCULO 16. Constancia y Certificación.-----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS-----

ARTÍCULO 17. Felicitación a la Sra. Johanna Rodríguez Tencio, colegiada.-----

ARTÍCULO 18. Felicitación al Sr. Nelson Barquero Pérez, colegiado.-----

ARTÍCULO 19. Felicitación al Sr. Gerardo Castaing Bustillos, colegiado.-----

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS-----

No se presentó ningún asunto vario.-----

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN-----

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM-----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.-----

El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva.-----

Verificado el quórum la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 01: -----

Confirmar el quórum integrado por los miembros de Junta Directiva./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 019-2026.-----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 02:-----

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO III: APROBACIÓN DEL ACTA 016-2016./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE FISCALÍA./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./-----

CAPÍTULO III: APROBACIÓN DEL ACTA 016-2026.-----

ARTÍCULO 03. Conocimiento y aprobación del acta 016-2026 del 23 de abril de 2026.-----

Sometida a revisión el acta ext. 016-2026, después de analizada la Junta Directiva acuerda:---

ACUERDO 03:-----

Aprobar el acta extraordinaria número dieciséis guion dos mil veintiséis del veintitrés abril del dos mil veintiséis, con las modificaciones de forma hechas./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.-----

ARTÍCULO 04. Oficio CPC-DE-034-2026 de fecha 07 de mayo de 2026, suscrito por la Licda.

Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva. **Asunto:** Respuesta al oficio CPC-JD-AC-238-2026.

(Anexo 01).-----

La Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CPC-DE-034-2026 de fecha 07 de mayo de 2026, suscrito por su persona, en el que indica:-----

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.-----

1 "En atención al **Acuerdo 07**, relacionado con el oficio CPC-DE-020-2026 de fecha 14 de abril
2 de 2026, referente a los servicios de limpieza del Colegio, por este medio se remite la
3 información solicitada, correspondiente a:-----

- 4 • Tres cartas de recomendación de la empresa BECLEAN donde se han brindado los
5 servicios, de la empresa GLOBAL SERVICLEAN, una lista de los clientes activos con los
6 contactos, dado que indican que la empresa no gestiona cartas de recomendación.-----
- 7 • Documentación de respaldo relacionada con las obligaciones tributarias y patronales
8 respectivas de ambas empresas.-----

9 Es importante destacar que según el acuerdo un plazo de 8 días, pero la empresa GLOBAL
10 SERVICLEAN, brindó la información hasta el pasado 30 de abril 2026, por lo que no se pudo
11 presentar en la sesión pasada.-----

12 Sin otro particular, quedo a disposición para cualquier consulta adicional."-----

13 El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, consulta a los presentes si tienen observaciones
14 respecto al punto e indica que se había hablado en su momento y valoró el servicio por medio
15 tiempo.-----

16 La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, consulta a la Directora Ejecutiva si solicitó la
17 cotización para que incluyan el mantenimiento del parqueo y si cambiaron los montos.-----

18 La Directora Ejecutiva responde que esa parte no la conversó con el proveedor.-----

19 La señora Fiscal externa que en ese caso quedaría una parte del Colegio sin recibir el servicio
20 de limpieza e indica que en el caso de una de las empresas que no cumple con el requisito de
21 presentar cartas de recomendación, simplemente no se toma en cuenta porque no cumple con
22 los requisitos establecidos.-----

23 El Lic. Beita Jiménez, Vicepresidente, externa que según esa observación únicamente quedan
24 dos cotizaciones, entre las cuales se debe tomar una decisión ya que el servicio es necesario.-

25 El Lic. Luis Viales Villegas, Vocal I, consulta si ninguna de las empresas brindará el servicio de
26 parqueo.-----

27 La Directora Ejecutiva responde que es correcto e indica que el proveedor actual tampoco brinda
28 ese servicio, no dentro de los cuales que ya brindan.-----

29 El señor Vocal I consulta cómo se hace en ese caso.-----

La Directora Ejecutiva responde que se debe cotizar con alguna empresa que brinde servicios de jardinería para que realicen el mantenimiento una vez al mes.-----

El señor Vocal I consulta si actualmente se contrata por fuera.-----

La Directora Ejecutiva responde que actualmente la empresa que lo hace es la que brinda los servicios de limpieza actualmente pero lo cobran adicionalmente, pero por un tema de horas a favor que tiene el Colegio, logró hablar con ellos para que lo ejecute de acuerdo a las horas a favor que se tiene.-----

El señor Vocal I recuerda que cuando se solicitaron las cartas se acordó que se incluyera esa área, por lo que consulta si fue que los proveedores no la aceptaron o no se les propuso.-----

La Directora Ejecutiva responde que sinceramente no solicitó que incluyeran el servicio de jardinería.-----

El señor Vocal I consulta si se puede dejar pendiente el punto para realizar bien la consulta, ya que sería un gasto adicional que se tendría que hacer, cree que se puede ver si los proveedores acogen esa área.-----

La Bach. Karla Alvarado Prado, Vocal III, considera que no se cuenta con los criterios que se necesitan para el Colegio, por lo que las cotizaciones quedan sin efecto y se debe volver a cotizar.-----

La Directora Ejecutiva comenta que la empresa de servicios actualmente no brinda ese servicio, puede solicitar al proveedor una cotización a parte de servicios de limpieza porque en el momento en que se solicite que incluya el servicio de jardinería va a cambiar el monto, lo aclara porque tendría que presentar la cotización a parte con esos mismos proveedores.-----

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, solicita a la Directora Ejecutiva, recuerde los proveedores a quienes se les cotizó; sugiere solicitarlos como un servicio añadido, que sea algo extra, como un plus por la contratación; desconoce si cabe la posibilidad ya que en algún momento han negociado así en el trabajo y le dan un plus por la contratación, por el contrato.

El señor Vocal I cree que no se podría votar porque no cumple lo solicitado en la sesión anterior, que se incluyera el área de parqueo, sugiere incluir en el acuerdo que presenten las cotizaciones tal y como se había solicitado.-----

El señor Vicepresidente sugiere dar por recibido el oficio y presente en una próxima sesión las cotizaciones tomando en cuenta el mantenimiento del parqueo.-----

La Directora Ejecutiva aclara que recuerda que se habló pero dentro del acuerdo no estaba, solo se solicitaba lo de la CCSS, el INS y las cartas de referencia.-----

La señora Fiscal recuerda que se había solicitado que conversara con la Asesoría Legal el tema de multas en caso de incumplimiento del contrato.-----

El señor Vicepresidente solicita a la Directora Ejecutiva tome nota de esos detalles porque eso sí se había hablado, respecto a qué pasaba si el proveedor no mandaba conserje un día, si simplemente se ausentaba, ya que es responsabilidad de ellos resolver, caso contrario debe de haber una penalización en el contrato.-----

La Directora Ejecutiva comenta que entendió que era a la hora de elaborar el contrato con la empresa, tomar todo eso en cuenta. Consulta si todo eso debe de presentarlo a la hora de presentar las cotizaciones.-----

La señora Fiscal consulta si se contrata el servicio y se vuelve a traer todo para saber cómo está o si en el mismo punto se ve todo, eso sería como ver el tema dos veces, sabe que eso es un tema contractual, sino sería una responsabilidad que queda del lado de la Dirección Ejecutiva y la Junta no quedaría tan clara en lo que se acordó; recuerda que la Junta Directiva solicitó que en el contrato se incluyera el tema de multas.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 04:-----

Dar por recibido el oficio CPC-DE-034-2026 de fecha 07 de mayo de 2026, suscrito por la Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva, en respuesta al acuerdo 07 tomado en la sesión 016-2026, sobre tres cotizaciones de proveedores de limpieza. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente en una próxima sesión cotizaciones que incluyan el servicio de limpieza del parqueo, al menos dos veces por quincena y los posibles acuerdos de nivel de servicio./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva./-----

1 **ARTÍCULO 05.** Solicitud de Retiro Voluntario. **Asunto:** Solicitud de Retiro Voluntario del Sr.
2 José Arturo Álvarez Chacón. **(Anexo 02).**-----

3 La Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva, externa que el Sr. Álvarez Chacón, según
4 documentación adjunta, cumple con los requisitos de retiro, debido a jubilación.-----

5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

6 **ACUERDO 05:**-----

7 **Dar por recibida la solicitud de retiro del Sr. José Arturo Álvarez Chacón, como**
8 **miembro del Colegio. Aprobar el retiro solicitado a partir de la notificación del**
9 **acuerdo. Trasladar dicha solicitud al Departamento Contable, a Plataforma de**
10 **Servicios y al Departamento de Fiscalía para lo que corresponda./ Aprobado por**
11 **seis votos./ ACUERDO FIRME./**-----

12 **Comunicar al Sr. José Arturo Álvarez Chacón, al Departamento Contable, a**
13 **Plataforma de Servicios y al Departamento de Fiscalía (Anexo 02)./**-----

14 **ARTÍCULO 06.** Solicitud de Reincorporación. **Asunto:** Solicitud de Reincorporación de la Sr.
15 Christopher Sanarrusia Alvarado. **(Anexo 03).**-----

16 La Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva, indica que en este caso se verificaron los
17 requisitos. -----

18 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

19 **ACUERDO 06:**-----

20 **Dar por recibida la solicitud de reincorporación al Colegio del Sr. Christopher**
21 **Sanarrusia Alvarado. Reincorporar al Sr. Sanarrusia Alvarado al Colegio de**
22 **Profesionales en Criminología de Costa Rica, a partir de la notificación del acuerdo./**
23 **Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./**-----

24 **Comunicar al Sr. Christopher Sanarrusia Alvarado, al Departamento Contable, a la**
25 **Plataforma de Servicios y al Departamento Fiscalía./**-----

26 **ARTÍCULO 07.** Estudio e inventario de estado actual de los equipos tecnológicos y demás
27 activos del Colegio. **(Anexo 04).**-----

28 La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, recuerda que en este punto la Directora Ejecutiva
29 tiene que brindar el resultado, que en algún momento el señor Secretario conversó, respecto a

la necesidad de saber qué activos tiene el Colegio actualmente y las cantidades, ese punto viene desde hace dos meses.-----

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, recuerda que el punto viene desde esa consulta que se hizo, la cual se asignó a la anterior Vocal III, el cual dejó pendiente, desconoce si en algunas de las sesiones en las que no ha participado se le asignó a la Dirección Ejecutiva porque no lo recuerda ahorita de memoria, pero viendo que la Directora Ejecutiva no conoce el punto, lo ideal sería trasladarlo.-----

El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, sugiere solicitar a la Dirección Ejecutiva ir trabajando en ese tema.-----

La señora Fiscal expresa que eso es correcto porque de hecho es una necesidad.-----

El señor Vicepresidente indica que es un tema de necesidad, no se le debe dar más largas ya que es necesario tener claro con qué activos cuenta el Colegio.-----

La Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera, consulta por qué se le va a solicitar a la Dirección Ejecutiva si inicialmente se solicitó a la persona que fungía como Vocal III.-----

La señora Fiscal responde que inicialmente era un tema contable, quienes responden que dentro del contrato no está contemplado llevar el control de activos, por lo que se le asignó a un miembro de Junta Directiva que realizara el levantamiento de activos, en ese caso a la anterior Vocal III, quien al no poder realizarlo del todo, cuando la Directora Ejecutiva ingresa, recuerda que se le asignó el tema por ser un tema de Colegio, ya que la Junta Directiva desconoce cómo funciona el tema de los activos, esto porque ya no está el equipo anterior de grabación, el "chromecast" para el televisor del comedor, hay varios activos que se han perdido, por lo que en su momento se consideró que es un tema administrativo y así queda establecido en el manual de puestos.-----

La señora Tesorero externa que le parece bien que alguien de Junta lo haga, son los llamados a tener ese tipo de información ya que no saben y todo se le sigue encargando al personal administrativo; cree que tienen que participar de ese tipo de actividades los directivos y tal vez alguno de los vocales puede colaborar en un tema de esos; sin embargo, si la mayoría decide por votación que lo haga la Directora Ejecutiva es otro tema, pero si lo habían encargado a un miembro de Junta Directiva se puede volver hacer.-----

1 El señor Vicepresidente recuerda que eso se le había encomendado a la anterior Vocal III,
2 porque en su momento al frente de todo estaba la Junta Directiva, no se contaba con Directora
3 Ejecutiva y había una serie de necesidades y todos estaban recargados, no ve problema en que
4 lo lidere la Directora Ejecutiva con el acompañamiento de alguien de la Junta, es un poco más
5 sano, dado que la mayoría no están a tiempo con el Colegio, al menos en su caso no puede
6 asumir una responsabilidad más.-----

7 La Bach. Karla Alvarado Prado, Vocal III, menciona que en este caso le parece lo indicado por
8 el señor Vicepresidente, puede ser que la Dirección Ejecutiva brinde acompañamiento, ya que
9 ella no tendría problema en apoyar dado que se había encomendado a la anterior Vocal III.
10 Considera que es un trabajo muy material y presencial, cree que debe estar listo antes de la
11 próxima Asamblea General Extraordinaria, dado que se debe tener clara esa información que
12 es primordial. Recalca que es difícil tener la responsabilidad al cien por ciento, pero con un
13 esfuerzo se puede realizar, en su caso con mucho gusto puede realizarlo con el apoyo de la
14 Dirección Ejecutiva.-----

15 La Directora Ejecutiva aclara que desconoce algún acuerdo de Junta Directiva donde le hayan
16 solicitado, sabe que parte de sus funciones como Directora Ejecutiva debe hacerlo, desconoce
17 si en algún momento lo hablaron.-----

18 El señor Vicepresidente externa que en algún momento se conversó y lo han venido
19 posponiendo y se debe de ir concretando.-----

20 El señor Vocal I recuerda que como no se contaba con Dirección Ejecutiva, la anterior Vocal III
21 fue quien se ofreció y al hablar del punto se indicó que correspondía a la Dirección Ejecutiva el
22 levantamiento de los activos, dado que está incluido en el manual de puestos del Colegio, ya
23 venían asignando responsabilidades en su momento, pero si se requiere acompañamiento por
24 parte de un miembro de Junta Directiva se puede considerar.-----

25 El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, externa que entiende y le parecen las
26 observaciones realizadas, pero también entiende que cada uno tiene el trabajo normal que tiene
27 más todo lo que cargan del Colegio, que también es parte de las funciones, no le parece delegar
28 toda la carga a la Bach. Karla Alvarado Prado, Vocal III, sino más bien, nombrarla que coordine
29 el proceso, desconoce cuál es su tiempo, sabe que es bastante ajetreado porque en algunos

momentos debe desplazarse fuera de San José, pero sí tratar de que sea coordinadora del proceso.

La señora Vocal III recuerda que es importante tomar en cuenta que tienen establecido un tiempo para la actualización del curso de ética, por lo que ya tiene otras asignaciones.

El señor Vicepresidente considera que esto es un tema más tangible, más presencial, se debe estar en el Colegio para ver qué hay y qué no hay y en algún momento coordinar con la Vocal III para que después del primer levantamiento se de un control cruzado con algún miembro de Junta Directiva para validar el levantamiento, la idea es hacer un trabajo en conjunto y no recargarlo.

La señora Vocal III menciona que puede trabajar con la coordinación, más no con la responsabilidad, ya que pueden venir muchas otras, la idea no es atrasar, sin embargo, considera que es importante realizar el levantamiento. Sugiere asignar el levantamiento a la Directora Ejecutiva.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Solicitar a la Dirección Ejecutiva realice un levantamiento de inventario de los equipos tecnológicos y demás activos del Colegio, en coordinación con la Licda.

Karla Prado Alvarado, Vocal III./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva y a la Licda. Karla Prado Alvarado, Vocal III./

ARTÍCULO 08. Oficio CPC-DE-036-2026 de fecha 07 de mayo de 2026, suscrito por la Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva. **Asunto:** Respuesta al oficio Respuesta a oficio CPC-JD-AC-258-2026. **(Anexo 05).**

La Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CPC-DE-036-2026 de fecha 07 de mayo de 2026, suscrito por su persona, en el que indica:

"Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

En atención al Acuerdo 08, mediante el cual se instruye a esta Dirección Ejecutiva ampliar la propuesta presentada para la revisión del equipo de audio y video, me permito remitir adjunta

la cotización correspondiente, la cual contempla las recomendaciones realizadas por la Junta Directiva.

Lo anterior para su conocimiento y valoración correspondiente."

Procede a referirse a la cotización presentada por el proveedor NOVACOM:

"Reciban un cordial saludo en ocasión de presentarles la cotización detallada para los siguientes servicios:

1. Revisión técnica del equipo de video y audio: Consiste en hacer una revisión visual y aplicar pruebas técnicas de audio y video tanto a los micrófonos de la sala, así como al receptor de audio para observar si la recepción inalámbrica de cada micrófono es apropiada.

Se revisa también la programación de frecuencias de cada micrófono y del receptor de audio.

En lo referente al video del sistema, se revisa la cámara, se hace una limpieza general y mantenimiento general de la misma.

Se hacen pruebas para probar la efectividad de transmisión del transmisor y del receptor inalámbrico del sistema de video.

Así mismo, se revisa que la grabadora de video realice adecuadamente las funciones de grabación y reproducción, y se analiza el estado de las tarjetas SD, que utiliza el sistema para grabar, y así determinar su vida útil, así como si tienen algún tipo de desgaste por uso.

Actualización (si fuera necesario) de los programas utilizados en el sistema. Estos softwares son: Dragon Speech Recognition y Adobe Audition 2020.

Ambos programas se reinstalarán en la computadora destinada por el Colegio para el uso de sistema. Se recomienda que sea una computadora (ya sea laptop o desktop) lo suficientemente robusta en su capacidad de procesamiento de audio y video.

2. Capacitación a funcionarios en el uso del sistema y de los softwares correspondientes:

La capacitación consiste en los siguientes pasos:

- Enseñar paso a paso el manejo técnico del sistema de audio y video que está en la sala de sesiones, a los funcionarios asignados.
- Se realizará con ese personal pruebas de grabación y uso del sistema.

- Se enseñará, paso a paso, el proceso para tomar el material grabado en video y audio, llevarlo a los softwares mencionados y como procesar ese material de manera que aprendan a utilizar el programa de reconocimiento de voz, que convierte la voz en texto.-
- Se realizarán prácticas para determinar si se aplica correctamente lo aprendido.-----
- Esta capacitación es para los funcionarios que el colegio determine.-----
- Se incluye un documento sencillo, un Word, con un manual sencillo, con un resumen del procedimiento.-----

4. Costos:-----

El costo de cada uno de los rubros anteriores es el siguiente:-----

1. La revisión técnica del equipo e instalación, de ser necesario, de los programas requeridos, tiene un costo \$200 (doscientos dólares), más el 13% de IVA.-----
2. Capacitación a funcionarios: tiene un costo de \$125 (ciento veinticinco dólares), más el 13% de IVA.-----

Sin otro particular, se suscribe,"-----

El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, consulta si esa es la revisión del equipo que ya se tiene para ver en qué está fallando.-----

La Directora Ejecutiva responde que es correcto y la importancia del mantenimiento, ya que el equipo se implementó desde hace más de tres años y no se ha dado mantenimiento; con respecto a la capacitación brinda un manual, en un documento "Word"-----

El señor Vicepresidente consulta si es la misma empresa a la que se le compró el equipo.-----

La Directora Ejecutiva responde que es correcto.-----

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, consulta si ese es el sistema que transcribe la sesión.

La Directora Ejecutiva responde que el equipo que está ahí, tiene una tarjeta, la cual se inserta a la computadora y genera el audio, está ese sistema para que automáticamente transcribe todo y lo genera en "Word".-----

La señora Fiscal consulta si la cotización está firmada digitalmente o físico, ya que ve una firma en el "Pdf" pero no es una firma digital, entonces no es un documento válido.-----

El señor Vicepresidente considera que si es digital, sería con firma digital para que tenga la validez correspondiente y en cuanto a los montos considera que son razonables, andaría por

los ₡160.000,00 para las bondades de la herramienta y poder sacar el mayor provecho le parece un precio razonable, por lo que está de acuerdo con la observación de la señora Fiscal.-----

La Directora Ejecutiva responde que observa que la firma del documento es física.-----

La señora Vocal III indica que ellos firman en un lugar y nada más llegan y copian la firma al parecer, pero debe ser firma digital ya que el documento es digital.-----

La Directora Ejecutiva externa que la cotización la remite el Director de la empresa.-----

El señor Vicepresidente externa que si fuera un documento físico, el lo escanea y luego hace llegar el físico, puede adelantar en "Pdf", pero ahí debe aparecer el sello y remite el físico posteriormente, si es digital tendría validez solo con la firma digital.-----

El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, sugiere que quede en el acuerdo el solicitar al señor Oscar Valverde que presente la cotización de manera formal para proceder conforme está analizando la Junta Directiva.-----

El señor Vicepresidente considera que es para las formalidades correspondientes, consulta a los presentes si tienen alguna observación adicional.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 08:-----

Dar por recibido el oficio CPC-DE-036-2026 de fecha 07 de mayo de 2026, suscrito por la Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva, en respuesta al acuerdo 08 tomado en la sesión 018-2026, sobre propuesta para revisión de equipo de audio y video. Aprobar la propuesta planteada en el oficio supracitado y solicitar a la Dirección Ejecutiva, coordine para que el oferente remita la cotización con una firma válida. El pago queda sujeto a que el oferente remita la cotización con una firma válida./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva, a Fiscalía, a la Presidencia y a la Tesorería./-----

ARTÍCULO 09. Oficio CPC-DE-037-2026 de fecha 07 de mayo de 2026, suscrito por la Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva. **Asunto:** Respuesta al oficio CPC-JD-AC-257-2026 Aire Acondicionado. **(Anexo 06).**-----

La Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CPC-DE-037-2026 de fecha 07 de mayo de 2026, suscrito por su persona, en el que indica:-----

“Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.-----

En atención al Acuerdo 07, mediante el cual se instruye a esta Dirección Ejecutiva procurar una mejora en las condiciones de mantenimiento del equipo de aire acondicionado durante el período de garantía, me permito informar que ya se cuenta con una propuesta mejorada por parte del proveedor, la cual contempla condiciones más favorables relacionadas con el mantenimiento del equipo durante dicho período.-----

Nombre	Precio
Grupo G UNO	₡ 415 840,00
Clima 2000	₡ 414 710,00
Multi frío	₡ 795 000,00

Se suscribe;”-----

La Directora Ejecutiva informa que conversó con cada una de las empresas y en el caso de las dos primeras indicaron que brindan el primer mantenimiento, el cual se da cada seis meses y en el caso de la empresa Multi Frío no respondieron.-----

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, recuerda que en el acuerdo que se había presentado, desconoce si se incluyó realizar la consulta si ellos alquilan equipos, porque si alquilan se puede incluir no solo el de Dirección Ejecutiva, sino el de otras oficinas, tanto Presidencia, Sala de Juntas, Auditorio y demás, por ello consulta si se preguntó a los proveedores si alquilan el equipo y sino sugiere hacer la consulta porque eso puede reducir los costos para el Colegio.---

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, sugiere ver primero el tema presupuestario con la Tesorería, a fin de saber si es un costo que se puede asumir porque lo mínimo son ₡415.000,00 y eso dependerá de que cómo la Tesorera desea manejar el tema de compra de equipos, por lo que desea tomar el criterio de la Tesorera; además considera que el de Junta es urgente porque la sala es demasiado caliente cuando todos están dentro y eso que van un rato, entonces para que lo tomen en consideración.-----

El señor Vicepresidente considera que el aire para la sala de sesiones es urgente, eso no quiere decir que no piensen mejorar las condiciones de los otros espacios a futuro, sin embargo, lo

experimentan todos al asistir todos a la sesión presencial, es insoportable ahí con ese calor.
Consulta a la Directora Ejecutiva si la cotización es para aire acondicionado fijo.-----

La Directora Ejecutiva responde que es correcto, es el suministro como tal, así es como están
los otros tres equipos que hay instalados.-----

El señor Vicepresidente indica que honestamente no le parece tan caro, excepto la de
¢700.000,00 que está ahí.-----

La Directora Ejecutiva menciona que con los otros proveedores, todo lo que es la tubería de
cobre y con esos otros proveedores todo lo que es la tubería, la instalación eléctrica del aire
van a tomar la que ya hay actualmente; en cambio las empresas Multi Frío ellos dijeron que no
trabajan así, ellos trabajan cambiando todo y la cotización de ellos se alza porque cambian toda
la tubería.-----

El señor Vicepresidente indica que por su experiencia en oficinas y la policía el mantenimiento
de los aires tampoco es que fallan como cada mes, en realidad son un equipo bastante
duradero.-----

La Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera, expresa que claramente hay un montón de
compras que ya están planeadas y no saben cómo se van a llevar a cabo y en este momento
ni siquiera ella todavía tiene la posibilidad de decirlo, le parece que el aire portátil puede generar
algún tipo de ahorro, no sabe si será funcional, necesita conocer más del producto para
conocerlo, sabe que esa área se vuelve inmanejable ya que hace algunos días estuvo por el
Colegio y también hay que resolver, pero independientemente de lo que puedan desarrollar y
puedan aprobar hoy y se debe dar una solución porque el espacio de la colaboradora. Insta a
analizar el punto del portátil, en su casa ha tenido, son muy ruidosos, pero no requieren
mantenimiento por lo que considera que son más factibles. Menciona que la señora Fiscal tiene
razón y debe hacer un conglomerado de todas las cosas que tienen pendientes y ver si van a
poder llevarlas a cabo o si tienen que realizar alguna estrategia para hacerlo por etapas.-----

El señor Vocal I sugiere hacer la consulta del alquiler, tal vez se salga más económico y podrían
meter más aires en el edificio, sugiere consultar a los proveedores si brindan la opción de
alquiler o buscar alguna empresa que lo haga y si la Directora Ejecutiva no consigue, lo puede
llamar a fin de ver si puede él encontrar alguna empresa.-----

El señor Vicepresidente considera importante, si el Vocal I tiene algunos contactos o información adelantada, puede ayudar a la Directora Ejecutiva con esa tarea. Añade que en su oficina tiene aire acondicionado portátil y es muy eficiente, hace un poco de ruido pero aprendió a manejarlo lo compró en EPA y el costo no llega a los ₡300.000,00.

El señor Vocal II sugiere que se presente a la Junta Directiva tres cotizaciones, en caso de que sea la opción de alquiler.

La Directora Ejecutiva comenta que anteriormente, recuerda que en el Colegio se compraron uno o dos equipos portátiles, desconoce en donde están y al revisar los precios de EPA en línea, los cuales los trasladó a la Junta Directiva por el chat.

El señor Vocal II sugiere revisar si existe un acuerdo de Junta Directiva en el que se da de baja a esos equipos a fin de saber qué fue lo que pasó.

El señor Vicepresidente considera que eso es parte del levantamiento de activos que hay que hacer para limpiar la casa.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Dar por recibido el oficio CPC-DE-037-2026 de fecha 07 de mayo de 2026, suscrito por la Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva, en respuesta al acuerdo 08 tomado en la sesión 018-2026, sobre propuesta para la compra de equipo de aire acondicionado. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente en una próxima sesión, tres cotizaciones más, indicando tanto la opción de compra como el alquiler de los equipos fijos y portátiles./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva./

El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, realiza un receso al ser las 8:14 p.m., el cual levanta a las 8:19 p.m.

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 10. Correo de fecha 04 de mayo del 2026, remitido por el Sr. Daniel García Ramírez.

Asunto: Consulta a la Junta Directiva relacionada con el proyecto colaborativo junto con el Ministerio de Justicia y Paz para el desarrollo de un perfil del profesional técnico en criminología. **(Anexo 07).**

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, informa que este punto se debe dispensar porque en el correo el colegiado solicita alguien que los apoye en el proceso y fue lo que se hizo la semana pasada mediante el acuerdo de nombrar al Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, como Enlace de la Comisión.

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, externa que ya se aprobó por lo que no se puede dispensar, sugiere trasladar el correo al Enlace para que brinde la atención a los colegiados y pueda coordinar con ellos; desconoce si eso ya sucedió, sino se reenvía el correo al Enlace.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Dar por recibido el correo de fecha 04 de mayo del 2026, remitido por el Sr. Daniel García Ramírez, en el que consulta a la Junta Directiva relacionada con el proyecto colaborativo junto con el Ministerio de Justicia y Paz para el desarrollo de un perfil del profesional técnico en criminología. Trasladar este correo al Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, a fin de que coordine con la Comisión de Asuntos Penitenciarios./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar al Sr. Daniel García Ramírez y al Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II (Anexo 07).

ARTÍCULO 11. Correo de fecha 06 de mayo de 2026 remitido por la Sra. Roxana Fonseca Valverde, del Ministerio Público. **Asunto:** Consulta si existe alguna línea de apoyo para realizar una reunión de disciplina. **(Anexo 08).**

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, se refiere al oficio remitido por la Sra. Roxana Fonseca Valverde, del Ministerio Público, en el que indica:

"Señores/as

Colegio de Profesionales en Criminología

Reciban un cordial saludo, soy Roxana Fonseca Valverde, profesional en Criminología, actualmente laboro como Criminóloga de la Oficina de Atención y Protección a Víctimas del delito.

Remito este correo con el fin de consultar si existe alguna posibilidad de colaboración por parte del Colegio de Criminología en razón a lo que expongo a continuación:

1 Actualmente soy el enlace de la disciplina a nivel de la Oficina de Atención a Víctimas, contamos
2 con 22 profesionales en total, para este año tenemos programada una reunión de disciplina
3 para el día viernes 29 de mayo del 2026 y por mi parte quisiera consultar si existe alguna línea
4 de apoyo que el colegio brinde para este tipo de actividades, sea el colaborar con refrigerios,
5 aportar algún insumo a los colegas referente al Colegio de Criminólogos (lapiceros, pines, etc)
6 o bien afiches de información sobre el Colegio.-----

7 Les consulto porque desconozco si existe alguna línea de trabajo que tenga el Colegio en este
8 tipo de actividades donde podamos visualizar la presencia y apoyo del Colegio.-----

9 Para cualquier consulta puedo ser contactada por este medio o bien al teléfono 8309-0325.----

10 Agradezco mucho su atención y colaboración."-----

11 El señor Secretario añade que la Sra. Fonseca Valverde remitió el correo el 24 de marzo de
12 2026, sin embargo, no se le ha dado respuesta.-----

13 La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, aclara que no fue que no se dio respuesta, sino que
14 la remitente inicialmente lo que solicitó fue un refrigerio y desde Fiscalía se indicó que se sabía
15 si era una actividad cerrada para los colegiados y que la finalidad tampoco es financiar
16 actividades y que se coordinó con la Dirección Ejecutiva para que remitan una propuesta en la
17 que se brinda un espacio al Colegio como una coautoría tal y como está pasando con el
18 seminario que se está coordinando con otras instituciones y tal vez un espacio para que el
19 Colegio invite a personas colegiadas, porque tiene entendido que no solamente son colegiados
20 y le parece que la Directora Ejecutiva había dicho la posibilidad de donar lo que ya se tiene
21 comprado en el Colegio, en este caso una bolas antiestrés, ya que no se puede tomar decisiones
22 hasta que no se cuente con un análisis financiero para saber cómo está el Colegio y ver qué se
23 puede gastar y qué no, en el caso de que brinden el espacio se puede coordinar con la Asistente
24 de Fiscalía para que una charla presencial o virtual, se imagina que la Directora Ejecutiva tiene
25 más información al respecto.-----

26 La Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva, comenta que la idea de conversar con la
27 Asistente de Fiscalía fue a fin de que se brinde una charla ya que la actividad es presencial y
28 llevar los cubos antiestrés y que Fiscalía tenga una participación virtual y ver la posibilidad de

colaborar con un presupuesto para refrigerio, como segunda opción, pero queda a criterio de la Junta Directiva.-----

El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, indica que se inclina por la primera opción, porque es un recurso que ya se tiene y no se debe incurrir en un gasto adicional y no sabe hasta donde si lo hacen una vez, ya que el Colegio no es un patrocinador de eventos y nada por el estilo y si lo hacen una vez, continuarán insistiendo con esos temas y no están ahorita para eso.-----

La Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera, externa que es justamente eso y si se hace una vez, las demás persona pueden pensar que van a seguir trabajando de esa forma, tal vez en otro momento se pueda hacer, pero este no es el momento.-----

La Bach. Karla Alvarado Prado, Vocal III, concuerda de hecho la intención es ser más visibles, pero están de menos a más, la idea es cuidar los recursos y analizar cuál es el beneficio para el Colegio y los colegiados; se pone a pensar hasta en las bolitas, las cuales a la hora de cotizar se pensó en la más barata entre otras cosas para los colegiados; además van para una Asamblea y se debe de cuidar lo que se quiere, no es un tema de no querer sino que no se puede.-----

El señor Vicepresidente consulta a la Directora Ejecutiva cuántos cubos quedan en inventario, porque pensándolo mejor se pueden brindar a los colegiados que asistan a la próxima Asamblea, considera que a veces no se debe tener miedo a decir que no.-----

La señora Vocal III considera que obsequiar solo veinte y si participan más personas, se van a quedar algunos por fuera.-----

La señora Fiscal indica que con Ulicori lograron que la Asistente de Fiscalía se pueda trasladar con Ulicori, para que los gastos sean compartidos y el presupuesto sería compartido. Considera que si brindan la oportunidad de una charla se brinde de forma virtual.-----

El señor Vicepresidente sugiere ofrecer la charla virtual y disculparse por lo demás.-----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 11:-----

Dar por recibido el correo de fecha 24 de marzo de 2026 remitido por la Sra. Roxana Fonseca Valverde, del Ministerio Público, en el que consulta si existe alguna línea de apoyo para realizar una reunión de disciplina. Indicar a la Sra. Fonseca Valverde,

que por el momento se imposibilita patrocinar económicamente ninguna actividad;
en caso de que desee realizar la actividad virtual, la Fiscalía se pone a disposición
para brindar la charla virtual a colegiados, vía correo fiscalia@criminologia.or.cr./
Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Sra. Roxana Fonseca Valverde, del Ministerio Público y a la Fiscalía./

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE FISCALÍA-----

ARTÍCULO 12. Oficio de fecha 04 de mayo de 2026, suscrito por el Lic. Minor Avila San Lee.

Asunto: Análisis sobre eventual responsabilidad disciplinaria por emisión de respuesta institucional de parte de la Asistente de Fiscalía sin coordinación previa con el órgano de la Fiscalía y el oficio RJM-130-2026 de fecha 06 de mayo de 2026, suscrito por el M.Sc. Alonso Oviedo Betrano. **Asunto:** Análisis jurídico sobre la renuncia al pago de dietas. **(Anexo 09).** La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, externa que este punto es de tratamiento confidencial.-----

El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, indica que luego de expuesto el tema por la señora Fiscal, considera necesario dejar un precedente, aunque sea una amonestación escrita leve y que conste en el expediente y para que a futuro con la misma funcionaria u otra se piense que nada pasará.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 12:-----

Dar por recibido el oficio de fecha 04 de mayo de 2026, suscrito por el Lic. Minor Avila San Lee, Asesor Legal del de Partner Legal Consulting, respecto al análisis sobre eventual responsabilidad disciplinaria por emisión de respuesta institucional de parte de la Asistente de Fiscalía, sin coordinación previa con el órgano de la Fiscalía./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar al Lic. Minor Avila San Lee, Asesor Legal del de Partner Legal Consulting y a la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal./-----

ACUERDO 13:-----

Realizar un llamado de atención formal, con carácter preventivo, correctivo y orientador por escrito, a la Licda. María Jesús Cortés Delgado, Asistente de Fiscalía;

lo anterior, dado que brindó una respuesta relacionada con constancias, certificaciones y eventual revisión de sanciones disciplinarias sin que conste una coordinación previa efectiva ni visto bueno de la Fiscalía, pese a que el puesto de Asistente se encuentra orientado a colaborar con dicho órgano y a ejecutar gestiones vinculadas con sus funciones y no emitir criterios de manera directa./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----
Comunicar a la Licda. María Jesús Cortés Delgado, Asistente de Fiscalía, a la Fiscalía y a la Dirección Ejecutiva./-----

ARTÍCULO 13. Correo de fecha 05 de mayo de 2026 remitido por la Fiscalía. **Asunto:** Traslada correo de fecha 05 de mayo de 2026, remitido por el Lic. Luis Diego Zúñiga Alvarado, Presidente del Tribunal Electoral del Colegio, sobre consulta de firma digital. **(Anexo 10).**-----
La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, indica que el Lic. Luis Diego Zúñiga Alvarado, Presidente del Tribunal Electoral del Colegio y desde ya, presentó una carta de renuncia al pago de la dieta, por ello hace la consulta a la Asesoría Jurídica porque el Reglamento de Pago de Dietas aún no se ha aplicado y la respuesta que dan los Asesores es dar por recibido el correo del Lic. Zúñiga Alvarado, quien debe volver a remitirla cuando el Reglamento esté vigente. Añade que los Asesores Jurídicos dieron algunas pautas a la Tesorera y a la Comisión de Presupuesto porque ese dinero no se puede utilizar, se presupuesta pero cuando se esté aplicando no se puede gastar y al final de año se debe decir que ese dinero sobra por la renuncia al pago de dieta por parte del Lic. Luis Diego Zúñiga Alvarado. Procede a leer las conclusiones del criterio legal, las cuales indican:-----

"CONCLUSIONES-----
1. Aunque el Reglamento para el Pago de Dietas y Estipendios de los Órganos del Colegio fue aprobado por la Asamblea General, este no produce efectos jurídicos actuales mientras su entrada en vigor permanezca condicionada a la aprobación y vigencia del nuevo Reglamento Interno institucional. En consecuencia, se está ante una disposición reglamentaria aprobada, pero carente de eficacia actual, por lo que no existe todavía un derecho consolidado ni exigible al pago de dietas.-----

2. El pago de dietas no constituye una obligación automática, indispensable o inherente al ejercicio del cargo dentro de un órgano colegiado, pues su reconocimiento depende de una norma habilitante y de los presupuestos que esta establezca. Por ello, no existe impedimento jurídico para que una persona manifieste su voluntad de no percibir dietas; sin embargo, en el caso concreto, dicha manifestación recae sobre una expectativa eventual y no sobre un derecho patrimonial actualmente consolidado.-----

3. La gestión presentada por el señor Luis Diego Zúñiga Alvarado debe ser recibida y conservada como una manifestación anticipada de voluntad, cuyos efectos materiales quedan supeditados a la entrada en vigencia del Reglamento de Dietas, a su aplicabilidad al Tribunal Electoral y a la configuración de los presupuestos para el eventual devengo.”-----

El Lic. Luis Viales Villegas, Vocal I, indica que había conversado con el Presidente del Tribunal Electoral anteriormente, ya que su renuncia a la dieta se debe a que devenga salario global, por lo que sugiere realizar la consulta a la Asesoría Jurídica, respecto al pago de dieta de las personas que devengan salario global.-----

La señora Fiscal externa que no lo puede suponer, el Lic. Zúñiga Alvarado, remitió una carta formal en donde exponía sus motivos, eso fue lo que trasladó a la Asesoría Jurídica y ese es el criterio que le brindaron, desconoce si fue por dedicación exclusiva, prohibición, salario global o como él quiera llamarlo y no lo plasmó en el documento y ella no puede suponer que es así. El señor Vocal I sugiere que la Junta Directiva realice la consulta para tener el criterio para el pago de dietas para los demás.-----

La señora Fiscal menciona que cree que el asunto es otra cosa, sabe que entre los presentes hay varios funcionarios públicos, en su caso devenga el salario global, el Departamento de Recursos Humanos la puso a firmar un contrato y hasta dedicación exclusiva tiene, firmó un contrato en donde no va tener sobreposición horaria, según señala el Reglamento, en donde no emitirá un criterio dentro de su ejercicio profesional, por lo que considera que cada colegiado tiene su derecho en manifestar su voluntad y para ella sería un gasto innecesario hacer una consulta tan amplia porque el salario global es todo, hasta un asistente, hasta un cargo policial, por lo que sugiere no suponer, ya el Lic. Zúñiga Alvarado envió su carta formal, la cual avaló y la asesoría jurídica externa la analizaron, esa fue la respuesta; de hecho le parece muy

anticipado, pero toca dar respuesta al colegiado, quien con todo su derecho manifieste e independientemente de lo que sea no exime responsabilidades, si está con salario global y no tiene un contrato de prohibición, no hay una autorización por parte del patrono para que ocupe un puesto en un órgano colegiado, así sea "ad honorem" puede ser causal despido sin responsabilidad, por lo que considera que es entrar en una controversia y embarriarse la cancha, reitera que no considera necesario una consulta tan amplia a la asesoría jurídica.-----

El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, expresa que el colegiado ya hizo una consulta y sobre eso ya se tiene un criterio, pero si fue por lo menciona la señora Fiscal, considera que está equivocado porque una cosa no inhibe la otra, no tiene ningún problema en recibir una dieta por ser parte de un órgano colegiado, no se está pagando un salario y bien puede recibirla sin ningún problema, si eso fue lo que lo motivó, cree que se equivocó. Sugiere dar por recibida la nota en base a las conclusiones del criterio jurídico.-----

La señora Fiscal, sugiere que Secretaria agarre el criterio y realice un oficio formal porque son varios puntos que se señalan en el criterio.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 14:-----

Dar por recibido el correo de fecha 05 de mayo de 2026 remitido por la Fiscalía, en el que traslada el correo de fecha 05 de mayo de 2026, remitido por el Lic. Luis Diego Zúñiga Alvarado, Presidente del Tribunal Electoral del Colegio, sobre consulta de renuncia al pago de dieta o estipendio, en el que adjunta el oficio RIM-130-2026 de fecha 06 de mayo de 2026, suscrito por el M.Sc. Alonso Oviedo Betrano, Asesor Legal del de Partner Legal Consulting. Solicitar al Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, brinde respuesta al Lic. Luis Diego Zúñiga Alvarado, Presidente del Tribunal Electoral del Colegio, de acuerdo al criterio legal supracitado./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal y al Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario (Anexo 10)./-----

ARTÍCULO 14. Correo de fecha 08 de mayo de 2026, remitido por la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal. **Asunto:** Adjunta propuesta de Congreso Internacional: Evolución de la

criminalidad juvenil en contextos de alta complejidad penal: prevención temprana, control y rehabilitación. **(Anexo 11).**-----

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, recuerda que compartió a todos una propuesta recibida en la Fiscalía de invitación a un Congreso en el que se brinda al Colegio cuarenta becas para colegiados, según se detalla:-----



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades
Carrera de Ciencias Policiales



Programa Congreso Internacional:

Evolución de la criminalidad juvenil en contextos de alta complejidad penal: prevención temprana, control y rehabilitación

Nombre de la persona responsable:

Karen Jiménez Morales

Coordinadora Carrera de Ciencias Policiales, UNED

Año: 2026

Información general del Congreso-----

1. Población beneficiaria: Estudiantes de las carreras de Ciencias Policiales y Criminológicas y demás carreras afines como derecho, ciencias políticas, entre otras. Además de personas que laboran en funciones asociadas a instituciones policiales y de procuración de justicia, Asamblea Legislativa y organizaciones de sociedad civil que trabajen con menores en conflicto con la ley.-----

2. Número previsto de participantes: 100 personas presenciales.-----

3. - Lugar donde se llevará a cabo la actividad: Auditorio UNED y por la plataforma Zoom.

4. Fecha: viernes, 23 y sábado, 24 de octubre del 2026. -----

5. Contrapartida para desarrollar la actividad-----

Dependencia que solicita la participación	Carrera de Ciencias Policiales
Contra partes del proyecto (Apoyo técnico con especialistas, contratación de servicios, divulgación, entre otros)	• Viceministerio de Justicia, Ministerio de Justicia y Paz
	• Consejo de la Persona Joven, Ministerio de Cultura
	• Programa Naciones Unidas y el Desarrollo (PNUD)
	• Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM)
	• Programa Estado de la Nación (CONARE)
	• Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
	Universidad para la Paz (UPAZ)

6. Justificación del desarrollo de la actividad:-----

En Costa Rica, según las estadísticas del OIJ en el 2025, un total de 873 personas fueron asesinadas víctimas de homicidio, de estas 589 tenían entre 18 y 39 años. Es decir, casi siete de cada diez víctimas pertenecían a la población en plena edad productiva. En promedio, seis personas jóvenes fueron asesinadas cada semana durante ese año. (OIJ, 2025). Según el informe de delictividad de este Organismo, en los años recientes uno de los fenómenos delictivos que ha cambiado es la incorporación de personas menores de edad como participantes directos en la actividad criminal organizada (OIJ, 2025). El OIJ, destacó que, en los últimos cinco años, jóvenes y adultos de entre 18 y 39 años sumaron un total de 2.637 víctimas. La misma presentación subrayó el rápido aumento de víctimas de homicidio entre jóvenes menores de 18 años, que se disparó de 14 víctimas en 2021 a 50 víctimas en 2025.---

La jurisdicción penal juvenil es la que presenta el mayor crecimiento de casos ingresados en los últimos cinco años, en correspondencia con la crisis de violencia que enfrenta el país y con la mayor participación de la población menor de edad en actividades criminales. El informe Estado de la Justicia señaló que la materia penal juvenil creció un 150% entre 2021 y 2024, mientras que la materia penal en general creció solo un 10% en el mismo período (Estado de la Justicia, 2025).-----

Es por la situación que se plantea la necesidad dedicar el congreso internacional anual a la temática de la **"Evolución de la criminalidad juvenil en contextos de alta complejidad penal: prevención temprana, control y rehabilitación"**. Esta actividad de reflexión e intercambio busca generar un espacio académico y de articulación interinstitucional que permita analizar el fenómeno desde una perspectiva integral, aportar reflexiones a la comunidad académica y la agenda de seguridad nacional.-----

El encuentro promoverá el intercambio de conocimiento entre academia, sistema de justicia, fuerzas policiales, instituciones públicas, congreso y organizaciones sociales, con el fin de identificar estrategias de prevención temprana, fortalecer las capacidades de investigación y gestión de la justicia penal juvenil, y promover modelos de intervención y rehabilitación basados en evidencia.

Asimismo, el congreso contribuirá a la reflexión sobre la evolución de la criminalidad juvenil a casos más complejos por la cantidad de imputados, víctimas o involucramiento en crimen organizado, y la necesidad de actualizar a nivel normativo, el procedimiento, herramientas de investigación, y mecanismos de control especializados en alto perfil criminal, seguimiento y cumplimiento de sanciones juveniles, así como sobre la necesidad de desarrollar políticas públicas que integren prevención social del delito, investigación criminal especializada y programas efectivos de reinserción.

De esta manera, la iniciativa busca aportar insumos académicos y técnicos que fortalezcan la respuesta del Estado frente a la criminalidad juvenil, favoreciendo la reducción de la reincidencia y la consolidación de modelos de seguridad ciudadana compatibles con los principios de justicia, rehabilitación y protección de derechos.

Este congreso requiere brindar certificación de participación.

7. Objetivos:

Objetivo general:

Analizar la evolución de la criminalidad juvenil en contextos de alta complejidad penal para la identificación de estrategias integrales de prevención temprana, el fortalecimiento de la investigación criminal, el control institucional y la rehabilitación, orientadas a la reducción de la reincidencia y al fortalecimiento de la respuesta del sistema de justicia.

Objetivos específicos:

1. Examinar las trayectorias criminológicas de la delincuencia juvenil, identificando factores sociales, familiares y estructurales que inciden en el inicio y evolución de conductas delictivas, como también su reclutamiento a grupos criminales.
2. Identificar estrategias de prevención temprana y políticas públicas orientadas a la reducción de factores de riesgo en poblaciones juveniles vulnerables.

3. Reflexionar sobre el fortalecimiento de la justicia penal juvenil, particularmente en materia de investigación criminal, tramitación de casos complejos y seguimiento de sanciones socioeducativas.
4. Identificar modelos innovadores de intervención y rehabilitación juvenil, basados en evidencia científica, que favorezcan la reinserción social y la prevención de la reincidencia.
5. Promover la articulación entre instituciones del sistema de justicia, academia y sociedad civil, para el diseño de respuestas integrales frente a la criminalidad juvenil en contextos de alta complejidad penal.

Se brindará certificación de participación para quien esté presente ambos días del congreso y en la modalidad virtual.

8. Contenidos del Congreso:

El evento se estructura en paneles temáticos que se describen a continuación:

Conversatorio inaugural: Situación de la delincuencia juvenil en Costa Rica al 2026.

Contenidos:

- Estado de la situación: Datos y estadísticas.
- Perfiles de estas personas jóvenes ¿quiénes son?
- Retos pendientes para el abordaje de este fenómeno en particular.

Profesionales invitados: Michael Soto, OIJ. Sofía Segura Balmaceda. Centro de Formación Juvenil Zurquí (centro penal juvenil) AMBOS TENTATIVOS

1. Panel 1: Trayectorias de la delincuencia juvenil: factores de riesgo y prevención temprana.

Contenidos:

a. Prevención temprana basada en evidencia: Programas efectivos de **prevención primaria y secundaria** (escuela, familia, comunidad). Intervenciones focalizadas en “puntos calientes” y población en riesgo. Mentorías, deporte, cultura y empleo juvenil con evidencia de impacto (qué funciona y qué no).

b. Uso de tecnología y redes en la captación y su prevención: Cómo el crimen organizado utiliza **plataformas digitales** para reclutar. Alfabetización digital, vigilancia preventiva y protocolos de respuesta.

- Expertos de ONU: PNUD, UNICEF, UNODC.

- 1 • Lic. Max Loría, Ex viceministro de justicia y paz, docente e investigador UNED (Tentativo),
2 Panel 2: Tipologías de criminalidad juvenil en contextos de alta complejidad más allá de una
3 visión tutelar.-----

4 Contenidos:-----

- 5 a. delincuencia ocasional y persistente-----
6 b. jóvenes vinculados a estructuras criminales-----
7 c. evolución hacia criminalidad violenta-----
8 d. clasificación criminológica del riesgo-----
9 e. El problema de los datos Instrumentalización de jóvenes por organizaciones
10 criminales, violencia armada y sicariato juvenil.-----
11 f. Desafíos para la seguridad pública e instituciones policiales-----
12 g. Crimen organizado y sistema penitenciario: implicaciones para la población juvenil.-
13 • Lic. Juan Pablo Calvo Salas, ex jefe de la delegación regional del OIJ Puntarenas (Tentativo)

14 **Día 2:**-----

15 **Panel 1. Justicia especializada para menores: Razonamientos del porqué es**
16 **necesario un abordaje diferenciado por parte del sistema penal costarricense.** Panel
17 2: y Fortalecimiento del modelo penal juvenil: Investigación criminal juvenil y materia penal
18 juvenil.-----

19 Contenidos:-----

- 20 a. Reformas penales recientes y propuestas (análisis comparado)-----
21 b. Sistemas de información policiales y judiciales como herramienta para la
22 investigación de la criminalidad juvenil: principios de confidencialidad, uso restringido
23 de datos.-----
24 c. Etapa de juzgamiento y resultados-----
25 Licda. Deykell Graham Gordon, Archivo Criminal del OIJ (Tentativa)-----
26 Panel 3: Control, seguimiento de sanciones juveniles, y modelos de rehabilitación y reinserción
27 social de jóvenes:-----

28 Contenidos:-----

- 29 a. Modelos de supervisión de sanciones juveniles y el rol de los informes colaterales.--

b. Medidas alternativas al internamiento y el abordaje o perfilamiento para jóvenes involucrados en crimen organizado.-----

c. Evaluación del riesgo de reincidencia juvenil-----

d. Seguimiento interinstitucional del cumplimiento de sanciones-----

e. Buenas prácticas internacionales en ejecución de sanciones juveniles-----

Jueza Penal Juvenil Sra. Lourdes Espinach (Tentativa)-----

Mag. Rafael Segura, Sala III, Docente y ex juez de apelación juvenil (Tentativo)-----

Panel 4: Tema pendiente de acuerdo a contexto previo al congreso.-----

Tema libre coyuntural para la tarde: Puede ser una mesa redonda tipo conversatorio porque la gente ya va a estar cansada. Algunas ideas que se pueden poner tentativas y luego validarlas cuando estemos más cerca de la fecha.-----

a) Agenda legislativa reciente o propuesta: alcances, pertinencia, impacto-----

b) Cooperación internacional, tratados e instrumentos, iniciativas, posibilidades de actualización.-----

c) Lectura estratégica del mercado criminal en la región en el 2026 y expectativas a futuro.---

- Persona experta de FUNPADEM, u otra instancia.-----

- Expertos de ONU: PNUD, UNODC, UNICEF.-----

9. Metodología del Congreso:-----

La metodología empleada para el congreso se sustenta en principios fundamentales que buscan promover el intercambio de conocimientos, así como la participación e interacción entre las y los asistentes garantizando la inclusión de las personas y la interacción dinámica.-----

Se estructura en paneles magistrales, mesas redondas y charlas con participaciones presenciales y virtuales de las personas expertas.-----

Modalidad híbrida, donde se permita una integración efectiva entre la participación presencial y virtual de las personas participantes.-----

Implementación de Tecnología:-----

- **Transmisión en Vivo:** Audiovisuales, UNED.-----

- **Selección de Plataforma Virtual:** Medios de la UNED se prioriza la posibilidad de ZOOM por facilidad de conexión y operatividad.-----

10. Cronograma de actividades:-----

Primer día, viernes 23 de octubre del 2026-----

Horario	Actividad
8: 30 am a 9:00 am	Registro e inicio
8:30 am a 9: 30 am	Refrigerio de la mañana se sirve una vez la persona esté registrada
9:30am a 10:30 am	Apertura y bienvenida: Discursos iniciales Actividad cultural: Recitación de poesía por parte de personas privadas de libertad.
10:30 a 11: 30 am	Conversatorio inaugural: Situación de la delincuencia juvenil en Costa Rica al 2026.
11:30 am a 12 md	Sesión de preguntas del público
12:00 md a 1:00 pm	Almuerzo
1:10 pm a 2:15 pm	Panel 1: Trayectorias de la delincuencia juvenil: factores de riesgo y prevención temprana
2:15 pm – 2:40 pm	Sesión de preguntas del público
2:40 pm – 3:10 pm	Café de la tarde
3:15 pm – 4:05 pm	Panel 2. Tipologías de criminalidad juvenil en contextos de alta complejidad más allá de una visión tutelar.
4:05 pm – 4: 40 pm	Sesión de preguntas del público.
4:40- 4:50 pm	Cierre del evento día 1.

Segundo día, sábado 24 de octubre del 2026-----

Horario	Actividad
8:00 am a 9:00 am	Registro
8:00 am – 9: 00 am	Refrigerio de la mañana
9:00 am a 10:00 am	Panel 1. Justicia especializada para menores: Razonamientos del porqué es necesario un abordaje diferenciado por parte del sistema penal costarricense.
10:00 am - 10:20 am	Sesión de preguntas del público
10:25 pm a 11:30 am	Panel 2. Fortalecimiento del modelo penal juvenil: Investigación criminal juvenil y materia penal juvenil
11:30 am – 11:50 am	Sesión de preguntas del público.
12: 00 pm a 1:00 pm	Almuerzo
1:05 pm – 2: 05 pm	Control, seguimiento de sanciones juveniles, y modelos de rehabilitación y reinserción social de jóvenes:
2: 05 pm- 2: 30 pm	Sesión de preguntas del público
2:30 pm a 3:00 pm	Café de la tarde
3:00 pm a 4:00 pm	Panel 4: Pendiente de acuerdo coyuntura del contexto previo al congreso
4:10 pm – 4:30 pm	Sesión de preguntas del público.
4:30 pm a 4:40 pm	Agradecimientos y cierre de la actividad

- Actividades durante el evento:-----

Exposición cultural: Obras de arte y proyectos de rehabilitación de personas privadas de libertad (arte, cuentos, música)-----

- Producto del evento:-----

Documento de compilación de ponencias y propuestas presentadas durante el congreso, resumen de propuestas principales.-----

11. Compromisos de las personas facilitadoras en este caso Ponentes y Expertas (os) invitados y de participantes-----

Las personas facilitadoras o en este caso ponentes y expertas invitadas, de los diferentes temas se comprometen a, asistir o conectarse y exponer sus ponencias en tiempos de 20 a 30 minutos y a atender las dudas o consultas que resultaran del público.-----

Las personas participantes se comprometen a: 1. Quienes asistan presencialmente, asistir al evento ambos días durante toda su duración. 2. Quienes se conectan virtualmente a conectarse por medio de la plataforma Zoom y el link oficial ambos días del evento durante toda su duración.”-----

La señora Fiscal propone que las personas tenga que enviar algún tipo de ensayo, como para hacerlo más educativo, para que la Junta Directiva valore la información y brinde las becas a las personas que participen, también se pueden distribuir entre las personas que conforman los órganos del Colegio, lo deja a disposición de la Junta Directiva para que defina, con cuarenta espacios, normalmente la dinámica es que en dos o tres horas se acaban los espacios. Sugiere solicitar a la UNED que compartan un “flyer” con el día y demás para poder tener contexto de eso.-----

El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, consulta qué plazo tienen, porque depende del plazo se puede pedir el ensayo que sugiere la señora Fiscal y asignar las becas a los colegiados. La señora Fiscal responde que el documento indica que el 23 y 24 de octubre de 2026.-----
Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 15:-----
Dar por recibido el correo de fecha 08 de mayo de 2026, remitido por la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, sobre propuesta de Congreso Internacional: “Evolución de la criminalidad juvenil en contextos de alta complejidad penal: prevención temprana, control y rehabilitación”, a realizarse el viernes 23 y sábado 24 de octubre del 2026, en el Auditorio de la UNED y por la plataforma “Zoom”
Agradecer el espacio y solicitar los artes oficiales y el formulario de inscripción./
Aprobado por seis votos./-----

Comunicar a la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, a la Sra. Ana Rita Arguello Miranda y al Departamento de Desarrollo Profesional./-----

La Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera, se retira de la sesión a las 9:38 p.m. por motivos de salud.-----

ARTÍCULO 15. Oficio de fecha 07 de mayo de 2026, suscrito por el Lic. Minor Avila San Lee, Asesor Legal de Partner Legal Consulting. **Asunto:** Análisis sobre viabilidad jurídica de implementar jornada ordinaria los días sábado de 9:00 a.m. a 12:00 m.d. **(Anexo 12).**-----
La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, informa que se envió a los correos de los miembros de Junta Directiva la revisión legal respecto a la implementación de apertura del Colegio los sábados de 9:00 a.m. a 12:00 m.d., la respuesta fue que la jornada está compuesta por cuarenta horas laborales y no por cuarenta y ocho como establece la normativa específica en materia de jornada diurno, lo que aunque se implemente 9:00 a.m. a 12:00 m.d., se estaría a penas cancelando cuarenta y tres horas laborales, aún está a favor eso. Inicialmente habló con la señora Presidenta quien sugirió que se le consultara a la parte legal si era posible que eso fuera acumulativo y cuando se ocupara están ahí esas horas a favor; lo que indican es que la jornada es de cuarenta y ocho horas e independientemente si cancelan menos se debe ser claro en el sentido de que si se cumple de lunes a viernes el tiempo establecido, no se puede determinar que para esos días se pueda utilizar en esos días como tiempo de no pago, porque la jornada ya está completa, por lo que tendría que ser tiempo extraordinario, por lo que eso aplicaría únicamente para los sábados específicamente, por lo que la propuesta sería iniciar con la apertura de lunes a viernes manteniendo el horario actual y sábados de 9:00 a.m. a 12:00 m.d. Recuerda que la Directora Ejecutiva presentó, sino se equivoca dos propuestas, por lo que solicita que hable más de eso.

La Licda. Xochilt Silva Cajina, Directora Ejecutiva, menciona que el documento que se presentó señalaba que el personal laborara de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 12:00 m.d. y el documento se corrige porque se estaría laborando cuarenta y tres horas, la opción número dos era la jornada alterna, en este caso los colaboradores trabajan un sábado presencial y otro virtual, tomando en consideración que la colaboradora de plataforma y servicio al colegiado sí tiene que asistir cien por ciento presencial todos los sábados, el rotativo

1 sería para el resto del personal, obviamente esa persona no va a estar sola en el Colegio tiene
2 que estar con un acompañante, esa es la idea de que se turnen, para que asistan un sábado sí
3 y un sábado no.-----

4 La señora Fiscal recuerda que en algún momento hablaron de que la Directora Ejecutiva pueda
5 hacer un rol, por ejemplo, la Asistente de Fiscalía y la Asistente Financiera el primer sábado del
6 mes, el segundo la Asistente Administrativa de Junta Directiva y la Directora Ejecutiva y así se
7 van dividiendo con la finalidad de que todas cumplan con la función presencial y en teletrabajo.
8 El Lic. Luis Viales Villegas, Vocal I, externa que se inclina más por la primera opción, que todas
9 las colaboradoras trabajen los sábados de forma presencial para que la Directora Ejecutiva,
10 tenga una mayor control y supervisión de que en verdad estén realizando las funciones; en el
11 caso del teletrabajo cree que va a costar más y no cumplirán las horas establecidas.-----

12 El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, externa que este tema es reiterativo y cree que la
13 Directora Ejecutiva, lo ha presentado en varias ocasiones y ya había dado su argumento con
14 respecto a ello y desde un principio cuando se presentaron como miembros de Junta Directiva
15 la idea era dar un enfoque diferente y dar la oportunidad a los colegiados para que todos
16 quienes no podían durante la jornada de lunes a viernes, se presentaran los sábados a realizar
17 los pagos y gestiones que deseen. Añade que en algún otro momento, con las pasadas Juntas
18 Directivas se hicieron cierto análisis de los costos de agua, luz, teléfono, etc; eventualmente
19 puedan disminuir; sabe que hay una realidad que está latente y no pueden omitir, les guste o
20 no hay que cumplir con los horarios, el cual está establecido e indica que es de lunes a viernes
21 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 12:00 m.d., con eso ni siquiera se completan
22 las cuarenta y ocho horas, porque solo están llegando a cuarenta y tres, por ahí quedan cinco
23 horas que estarían brindando a las colaboradoras para que se completara el horario, pero aun
24 así no se completa y cuando hizo la entrevista a la Plataformista se dejó establecido el horario
25 de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 12:00 m.d., entiende
26 que da pereza, pero hay que cumplir el horario y considera que es un tema que han visto
27 mucho, lo han analizado mucho y llevan mucho tiempo en eso. Considera que ni siquiera deben
28 analizarlo puesto que en los contratos está establecido el horario y cuando se hicieron las
29 entrevistas, considera que también se dieron esos lineamientos de horarios, por lo que venir a

1 presentar una situación de esas a la Junta Directiva no tiene ningún sentido porque
2 contractualmente ya está establecido y no deberían como miembros de Junta Directiva
3 desgastarse en esa situación.-----

4 La señora Fiscal indica al Vocal II que hay un tema y es que tiene razón en la mitad de la
5 situación, el contrato establece la jornada laboral que es de cuarenta y ocho horas, pero el
6 horario específicamente que esta dentro del análisis como tal, incurriría en un "ius variandi" al
7 establecer la jornada sábado, específicamente, porque contractualmente dice que pueden
8 laboral sábados, lo que no dice es el horario y cuando se analizó ese tema con el Lic. Minor
9 Ávila San Lee, le explica que si la Junta Directiva quiere que cumplan tres horas u ocho horas
10 el sábado porque la jornada laboral es muy clara, está compuesta por cuarenta y ocho horas,
11 sin embargo, al conversar con la Directora Ejecutiva y la Presidenta, se quiere que el personal
12 no se sienta desmotivado al trabajar ocho horas todos los sábados, claramente va a generar un
13 desgaste, inicialmente vieron la posibilidad de establecer tres horas el día sábado; en el
14 entendido que es importante que la Directora Ejecutiva traslade la información de que la Junta
15 en cualquier momento puede llegar y decir "trabajan ocho horas porque tenemos una
16 Asamblea, las ocupamos acá" porque la jornada sí es de cuarenta y ocho horas, no estarían
17 incumpliendo ninguna situación de "ius variandi" que es el temor que tenían anteriormente en
18 aplicar un horario de apertura porque si van hacer la apertura para las personas colegiadas y
19 se contrató una persona nueva, en el entendido de que tiene que atender público, hay que
20 cambiar y hacer el "boom" al horario para que los colegiados sepan que pueden realizar un
21 trámite el día sábado en el Colegio en un horario de 9:00 a.m. a 12:00 m.d. si fuera el caso
22 que la Junta Directiva tenga a bien establecer ese horario, pero sí tendrían que tomar un
23 acuerdo porque estarían variando lo que hacia afuera se proyecta, que solo trabajan de lunes
24 a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.; aclara que para ella es un horario sumamente complicado
25 y recuerda que en algún momento el Colegio trabajaba de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y de igual
26 forma hizo la consulta al Lic. Ávila San Lee y no estarían en ningún "ius variandi" por la misma
27 situación; sin embargo, ante diferentes quejas que vieron antes de asumir el puesto, cree que
28 el compromiso era una atención personalizada a los colegiados y pensando en "mirá sábado
29 hay una charla o un congreso o juramentación o una Asamblea", entonces claramente el sábado

1 tiene que ser un día de apertura para los colegiados, pero lo dejan ahí y como gusten ya que
2 todos tienen derecho a pensar lo contrario.-----

3 El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, externa que si los colaboradores trabajaran nueve
4 horas de lunes a viernes con cuarenta y cinco horas y con las tres que hacen de 9:00 a.m. a
5 12:00 m.d. estaría tablas, completarían las cuarenta y ocho horas, por lo que pregunta si eso
6 es completamente viable y así dejan de quebrarse la cabeza con el saldo que queda, que si lo
7 acumulan o lo reponen.-----

8 La señora Fiscal menciona que esa fue otra consulta que la Directora Ejecutiva hizo al Lic. Ávila
9 San Lee, claramente ahí tendrían que hacer un tema contractualmente, una modificación,
10 porque durante este tiempo se ha dejado esa libertad de que se puede ir a cumplir el tiempo
11 extraordinario posterior de y la señora Presidenta dijo exactamente lo mismo y así no están en
12 esto, que si le deben al Colegio o no le deben al Colegio, es una situación que valoraron y el
13 Lic. Ávila San Lee les dijo que sábado lo pueden implementar pero si les cambian la jornada
14 para cumplir las cuarenta y cinco horas semanales ahí sí tienen que hacer un tema contractual
15 porque aunque se diga que trabajen cuarenta y ocho horas, el horario está para que trabajen
16 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. entre semana.-----

17 El Vocal I cree que tendrían problemas para las sesiones o las Asambleas.-----

18 La señora Fiscal responde que no porque estarían habilitando los sábados de 9:00 a.m. a 12:00
19 m.d.-----

20 El señor Vicepresidente indica que si pasan las tres horas del sábado se paga horas extras.----

21 La señora Fiscal externa que sería una solución viable, el Lic. Ávila San Lee lo dejó ahí
22 claramente.-----

23 El señor Vicepresidente sugiere hablar con las colaboradoras y la Asesoría Jurídica y se hace el
24 ajuste a la jornada, cree que es tranquilidad para ellas mismas, para la Junta Directiva y dejan
25 de estar dándole vuelta al asunto.-----

26 La señora Fiscal externa que es una opción muy viable.-----

27 El señor Vicepresidente considera que también sería un beneficio para el agremiado, sugiere
28 analizar bien la jornada, que trabajen nueve horas entre semana, que quizás ingresen un poco
29 más tarde, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en la mayoría de trabajos la gente sale a las 3:30 p.m.

1 otros a las 4:00 p.m. por lo que todavía tendrían tiempo de llegar a Colegio a realizar una
2 gestión, tendrían esa posibilidad y las tres horas del sábado.-----

3 La Bach. Karla Alvarado Prado, Fiscal Suplente, externa que de todos modos una vez que se
4 defina el sábado, todo es visibilidad, brindando la opción del sábado es un recurso que el
5 colegiado tiene a la mano y no se puede cuantificar cuánto puede ser el movimiento porque no
6 se tiene, pero mucha gente puede acercarse un sábado en la mañana.-----

7 La señora Fiscal expresa que el sábado está, legalmente le dijeron que con el sábado ella no
8 tiene ninguna problemática, porque el sábado está contractualmente, el tema es como dice el
9 señor Vicepresidente, por qué no pedir a la Asesoría Jurídica que realice la modificación, así
10 ellos están más tranquilos para que se cumpla la jornada de cuarenta y ocho horas y la misma
11 Directora Ejecutiva no tiene que estar pensando "mirá tal cumplió la jornada, tal cumplió la
12 jornada, cuánto debe esta" si debe una o no, ultimadamente cuando hagan jornadas
13 extraordinarias se paga el tiempo extraordinario, si se necesita.-----

14 El señor Vicepresidente consulta a la Directora Ejecutiva qué piensa de hacer el ajuste que
15 corresponde al contrato y que trabajen entre semana nueve horas, porque sino van a estar
16 siempre en ese, estira y encoge.-----

17 La Directora Ejecutiva responde que no concuerda porque sabe que los sábados es fijo y todavía
18 entre semana sería como muy desmotivante para los empleados y se debe tomar en
19 consideración que también se debe pensar en ellos porque comprende lo de atención a los
20 colegiados y todos, pero le decía a la Fiscal y Presidenta que el Código de Trabajo diga que una
21 persona tiene que cumplir las cuarenta y ocho horas no significa que la empresa tenga que
22 ajustarse a esas cuarenta y ocho horas porque si bien es cierto algunas empresas solo trabajan
23 cuarenta o cuarenta y cinco horas, al final eso depende de la empresa y del incentivo que cada
24 da a sus colaboradores, porque por ejemplo, algunas empresas no abren los sábados pero no
25 es que no quieren atender a sus clientes, sino porque es parte del plus o beneficios que bridan
26 a sus empleados; ahorita la pregunta que le surge es qué beneficios se está dando a los
27 colaboradores.-----

28 La señora Fiscal le indica a la Directora Ejecutiva que luego lo conversan y añade que se debe
29 tener dos puntos claros, el Colegio es una empresa privada por el tema de organización, pero

1 los fondos son públicos, entonces si la Fiscalía, Junta Directiva y demás, sin toman una decisión
2 de no cumplimiento de una jornada laboral tienen que justificarlo, porque son fondos públicos,
3 las personas agremiadas toman su dinero y el Colegio paga una planilla, como si estuvieran
4 pagando las cuarenta y ocho horas laborales, entiende a la Directora Ejecutiva porque tal vez
5 su dinámica siempre ha sido con empresa privada y si le preguntan a ella la mayor visibilidad
6 de un trabajador es tener trabajo, con el simple hecho de tener un trabajo es un gran beneficio,
7 otro tema es el horario e indica a la Directora Ejecutiva que actualmente de 7:30 a.m. a 4:30
8 p.m. es un horario que claramente si la Junta Directiva decide mantenerlo entre semana
9 cualquiera desearía porque quienes trabajan en jornadas laborales en el sector público, por
10 ejemplo ella, que sabe lo que es trabajar doce horas y después de las doce horas no puede
11 cobrar horas extras porque es lo que máximamente puede laborar y el señor Vicepresidente
12 quien también maneja la misma situación, sabe lo que es eso, ella por ejemplo entra en la
13 mañana al trabajo y si le preguntan sale motivada porque es su trabajo y es lo que le gusta
14 hacer, por ello claramente dice a la Directora Ejecutiva que tiene una tarea importantísima, la
15 política salarial que lo han hablado, que es aquellos beneficios que como Colegio quieran brindar
16 a los agremiados, para ella eso es un beneficio propio y otros beneficios son los mismos
17 convenios, que aplican para las personas colegiadas aplican para los funcionarios por lo que sí
18 creería y entiende la posición de la Directora Ejecutiva, pero también debe de pensar del lado
19 de ellos, porque están tomando una decisión en donde por mucho tiempo han incumplido con
20 la norma y ellos tienen que velar y como dice el señor Vicepresidente o se complica como
21 Directora Ejecutiva llevando un rol y sabiendo que puede ser que una sí cumple las cinco horas
22 y otra no, que la persona tiene que estar en disposición de que esas cinco horas en cualquier
23 momento se le va a decir "mirá, tenés que cumplir" o como ha pasado con la Asistente
24 Administrativa de Junta Directiva que ha cumplido con su jornada y más bien es tiempo
25 extraordinaria porque sabe que es demás, pero es una decisión que tienen que tomar con la
26 cabeza muy fría y no caliente, porque no es así, aquí no están por hacerle daño a nadie, mucho
27 menos al personal administrativo, aquí están por cumplir la norma y por ser veladores de una
28 función que les dieron y si le preguntan esa discusión ha sido de toda la vida porque el contrato
29 siempre ha sido de que se trabaja sábados y claramente están en una posición muy complicada

1 y tienen que tomar la decisión, ya la Asesoría Jurídica les dijo "sábado va", aquí la pelea no es
2 el sábado, aquí es si dejan una jornada de cuarenta y tres horas o de cuarenta y ocho horas en
3 este momento.-----

4 La Directora Ejecutiva indica que también se debe contemplar el tema de que si se modifica el
5 horario entre semana para que las colaboradoras cumplan las cuarenta y ocho horas con el
6 sábado de 9:00 a.m. a 12:00 m.d. es como dos o tres veces al año, pero si hay una Asamblea,
7 después de las 12:00 m.d. estarían ellas cumpliendo las cuarenta y ocho horas y sí hay que
8 pagarles extras, las juramentaciones no porque nunca se trabaja después de las 12:00 m.d.---

9 La señora Fiscal indica a la Directora Ejecutiva y tiene que hacer una modificación
10 presupuestaria que van a modificar en junio y tienen que tener claro eso y mucho más, si
11 cumplen las cuarenta y ocho horas como dice el señor Vicepresidente, están anuentes a pagar
12 tiempo extraordinario para que la jornada menor de las doce horas se pueda cumplir el tiempo
13 extraordinario y eso es legal y lo pueden hacer, es nada más de modificar el presupuesto y
14 contar con la situación para poder pagar horas extraordinarias y es importante que se pueda
15 presupuestar, cita el ejemplo de la Asistente Administrativa de Junta Directiva, quien ha estado
16 laborando tiempo extra y se le debe cancelar.-----

17 El señor Vocal I sugiere para no extenderse mucho en el punto ya son las 10:00 p.m. sugiere
18 consultar a la Asesoría Jurídica y hacer la modificación que se requiera.-----

19 El señor Vicepresidente sabe que es nadie quiere asistir un sábado y entiende esa parte, pero
20 en la policía trabaja jornadas de doce horas, la formal, pero a veces son catorce, quince o
21 dieciséis horas, si se tiene un detenido van para la Corte y no necesariamente van a pagar
22 extras, entonces al venir con ese pedaleo dice "nueve horas para uno no es nada" y en la calle,
23 llevando frío, llevando lluvia, que lo apedreen, garroteen y le digan de lo que hasta se va a
24 morir, entonces es cuando dice "por favor, en una oficina, sin llevar sol, sin llevar lluvia"-----

25 La señora Fiscal informa que el señor Secretario puso una opción en el chat, que también es
26 muy válida.-----

27 El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, desconoce el tema del por qué tres horas
28 específicamente el sábado, pensaría que se puede añadir una hora más hasta las 1:00 p.m.,
29 indica que él es muy pro gente, pero tratando de hacer un equilibrio porque también que lo

hagan ir al trabajo gastar en transporte, alistar comida o desayuno por tres horas, para dar más chance al asociado para que pueda visitarlos y de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. mucha gente se puede levantar tarde los sábados y tal vez no les dé tiempo porque cierran muy temprano, entonces sugiere que se abra de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y piensa que se puede hacer un rol, si se mantiene a cuarenta y cuatro horas y no cuarenta y ocho como lo están pensando ahorita, haría un rol para las colaboradoras los sábados, porque no considera necesario tener a todo el personal del Colegio un sábado si la intención es poder abrir para que el agremiado pueda llegar, le parece que será más gasto de recurso y como mencionaba la Directora Ejecutiva puede ser un poco desmotivante para el personal, por lo que pensaría en esa otra opción de trabajar cuarenta y cuatro horas y no cuarenta y ocho como lo están planteando.-----

La Bach. Karla Alvarado Prado, Vocal III, comenta que le parece que ya se defina, con la consulta por supuesto, a la modificación del horario entre semana, porque es lo mismo que estaban hablando de la amonestación, o sea, deben de sentar precedente de los cambios y que se aplique la norma porque al final se ve todo lo que conlleva y pensar que se cumpla un deber de colaborador, hay que saber cómo se hace, para no caer en desmotivación que no debería de ser porque al final, es el cumplimiento de una jornada, o sea, es el cumplimiento del deber, sabe que no hay comparación porque ellas son administrativas y el trabajo es terriblemente demandante y no hay comparación como tal, pero al final, ellas también han disfrutado de algo que tal vez no estaba en regla y cuando se trabaja con colaboradores y no se tiene presupuesto para otro tipo de beneficio y motivaciones, hay otras que se pueden trabajar a lo interno, como el ambiente laboral, para que ellos se no sientan tal vez, con tanta resistencia al cambio y el hecho de trabajar los sábados y alistar almuerzo no, cree que entre menos horas ellos se cambian ahí y que realmente lo que cambien sea la jornada de una vez por todas para no venir ellos u otra Junta Directiva, otra vez con el tema, por lo que se debe crear un precedente para que se cumpla la norma, porque al final está bien pensar en las colaboradoras y todo, pero al final cuando no se cumple nadie se incomoda; cree que es el momento, que es importante pensar en todo, pero lo más importante siempre es estar en regla.-----

El señor Vicepresidente considera que se tiene un camino de fuerza que es la normativa, es un tema legal, no es "si a mi me parece o no", entiende la posición pero la norma los obliga a eso

1 y ahorita el mayor incentivo y a como están las cosas es tener empleo, además de ocho a nueve
2 horas es una hora de diferencia nada más entre semana, no es tampoco gran cosa y es muy
3 difícil después enfrentar a la Asamblea explicar por qué si son cuarenta y ocho horas se está
4 pagando menos y eso es exponerse y no están aquí para eso, además de esas nueve horas se
5 puede hacer el ajuste, se puede pensar en un descanso a media tarde para el café o algo así o
6 en el tiempo de almuerzo, puede ser un incentivo más adelante.-----

7 El señor Vocal I externa que tiene entendido que ya se tiene, quince minutos para el desayuno,
8 quince minutos para la hora de almuerzo y quince minutos para el café de la tarde.-----

9 El señor Vocal II considera que llevan mucho tiempo analizando el tema y no concretan, insta
10 para que alguno proponga algo y tomar una decisión.-----

11 El señor Vocal I acoge la propuesta del señor Vicepresidente, respecto hacer la consulta a la
12 Asesoría Jurídica.-----

13 El señor Vocal II externa que nuevamente otra Asesoría es más plata, más tiempo para volverlo
14 a ver.-----

15 El señor Vicepresidente aclara que no es asesoría, sino solicitar a la Asesoría Jurídica la
16 modificación del contrato a las colaboradoras o una adenda para que entre semana trabajen
17 nueve horas, eso es todo.-----

18 El señor Vocal I propone que esté todo el personal, desconoce si la Directora Ejecutiva tiene
19 algo.-----

20 La señora Fiscal consulta si manteniendo sábados o las nueve horas.-----

21 El señor Vicepresidente externa que manteniendo sábados porque si entre semana trabajan
22 nueve horas a penas hacen cuarenta y cinco de lunes a viernes.-----

23 El señor Vocal I se refiere al tema de que todas trabajen presencialmente los sábados porque
24 desconoce si tiene el control para las personas que realizan teletrabajo.-----

25 La señora Vocal III externa que apoya la propuesta del señor Secretario, que tal vez no todo el
26 personal que asista los sábados, pero ahí la Directora Ejecutiva tiene que llevar el control.-----

27 La señora Fiscal comenta que para eso se tiene que hacer una política de teletrabajo y la
28 Directora Ejecutiva la tiene por ahí en espera de modificación, por lo que una persona que
29 realice teletrabajo tiene que estar haciendo teletrabajo, no es que se va para el súper o atendió

una cosa que no es, debe de contar con internet para que realice las funciones, sino le toca irse para la oficina.-----

La Directora Ejecutiva externa que todo eso está en la propuesta que está en proceso de actualización, externa que esa política ella la hizo.-----

La señora Fiscal informa que trasladó al Lic. Ávila San Lee ejemplos de otras instituciones, por lo que sería dos cosas, como dice el señor Vicepresidente aprobar la apertura de trabajar los sábados porque es un tema funcional, la Directora Ejecutiva sabrá cómo acomoda los roles, si están de acuerdo en que no tengan que ir todos el mismo sábado, por lo que primero tendrían que votar si quieren que todas trabajen el sábado o en un rol que establezca la Directora Ejecutiva, cumpliendo que de cuatro sábados les tocará al menor ir dos sábados al mes, para que la plataformista no esté sola, porque ahí sí no está de acuerdo en que la dejen sola.-----

La Directora Ejecutiva indica que por temas de seguridad no se puede.-----

La señora Fiscal externa que ahí tendría que dividirse para que cumplan la jornada, desconoce si será de 9:00 a.m. a 12:00 m.d. o de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. como lo propuso el señor Secretario.-----

La señora Vocal III considera que lo que calza es de 9:00 a.m. a 12:00 m.d., las tres horas para modificar el contrato.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 16:-----

Dar por recibido el oficio de fecha 07 de mayo de 2026, suscrito por el Lic. Minor Avila San Lee, Asesor Legal del de Partner Legal Consulting, respecto al análisis sobre viabilidad jurídica de implementar jornada ordinaria los días sábados de 9:00 a.m. a 12:00 m.d. Aprobar la apertura de las oficinas administrativas los sábados de 9:00 a.m. a 12:00 m.d. Solicitar a la Asesoría Legal Externa realice el adendum a los contratos de las funcionarias para poder ampliar el horario entre semana, en el cumplimiento de la jornada de cuarenta y ocho horas, establecidas por norma./ Aprobado por cuatro votos a favor y un voto en contra./ ACUERDO FIRME./-----
Comunicar al Lic. Minor Avila San Lee, Asesor Legal del de Partner Legal Consulting y a la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal./-----

El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, vota en contra por lo que manifestó anteriormente.

ARTÍCULO 16. Constancia y Certificación. **(Anexo 13).**-----

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, informa que solicitó un criterio legal y le indicaron la normativa mediante el oficio RJM-128-2026 fecha 05 de mayo de 2026, suscrito por el Lic. Minor Avila San Lee, Asesor Legal del de Partner Legal Consulting, el cual se hace necesario y agradece se traslade a la Dirección Ejecutiva, ya que le parece estaba trabajando en una propuesta para en la próxima sesión de Junta Directiva tener el machote de modificación de ambos documentos. Añade que la finalidad como Colegio es habilitar el ejercicio profesional, entonces los artículos específicamente que la Asistente de Fiscalía tenía que utilizar al momento de responder a la persona específica respecto a eso, viene siendo el que habla de certificaciones y constancias, los artículos 1, 2 y que señalan:-----

“Artículo 1.- Creación

Créase el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, en adelante denominado el Colegio. Será un ente público no estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Su domicilio legal estará en la ciudad de San José y su representación, judicial y extrajudicial, la ejercerá el presidente de la Junta Directiva, con carácter de apoderado general, de conformidad con el artículo 1255 del Código Civil.”

“Artículo 2.- Finalidad

La presente Ley regulará el Colegio creado en esta Ley, velará por el cumplimiento estricto de las normas técnicas y de ética profesional de las personas que se colegien para el ejercicio de la Criminología.”

“Artículo 3.- Objetivos

Los objetivos del Colegio serán los siguientes:

a) Constituirse en el ente regulador de la profesión; autorizar y fiscalizar el ejercicio profesional de quienes se agremien a él; vigilar que todas las actividades científicas y técnicas relacionadas con la especialidad de quienes integran el Colegio se lleven a cabo con el concurso de personas profesionales idóneas.

b) Velar por que las normas que regulan el ejercicio profesional de las personas colegiadas se ajusten a la ética y a la buena práctica profesional.

e) Tutelar los derechos e intereses legítimos de quienes contraten los servicios de los miembros del Colegio, por las actividades, los actos o las omisiones que estos realicen o dejen de realizar en el ejercicio de su profesión, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales en que puedan incurrir.

l) Sancionar a sus miembros, de conformidad con el procedimiento dictado en esta Ley.”

La señora Fiscal añade que en ese último artículo es donde se dice y se relaciona, la necesidad de hacer públicas las sanciones que, aunque el Código de Ética lo establece, cualquier sanción que se aplique tiene que ser pública y ahí es donde se tiene que dejar la constancia en cualquier documento que elabore el Colegio. Indica que para ella el artículo más importante es 12, el cual indica:-----

“Artículo 12- Ejercicio de la profesión

Ante las autoridades de la República y las instituciones públicas o las privadas, solo podrán ejercer como profesionales en criminología, criminalística, ciencias policiales, investigación criminal y administración policial y prevención del delito las personas miembros que permanezcan activas en el Colegio, siempre que no se encuentren suspendidas en el ejercicio

profesional por cualquiera de las causas establecidas en esta ley, y se ajusten a lo establecido en esta ley y sus reglamentos. Es obligatorio que se colegien las personas profesionales en criminología, criminalística, ciencias policiales, investigación criminal y administración policial que pretendan ejercer su profesión en cualquier punto de la República.”

La señora Fiscal externa que lo anterior es muy sencillo y muy claro, si tuvo una sanción, ese periodo no se puede contabilizar como habilitada del ejercicio profesional, entonces, por ende, sí es necesario generar la constancia o certificación como tal. Considera que es muy interesante porque el Colegio hacía una confusión, porque si revisan la página web, sale certificación y en realidad lo que el Colegio emite es una constancia. Añade que a la Directora Ejecutiva le compartió el ejemplo de una constancia de otro colegio profesional, con la idea de poder utilizar ese machote, obviamente debe hacer consulta a la Asesoría Jurídica para tener un documento íntegro para aprobar los dos documentos, constancia y certificación, la certificación es utilizada para poder decir al patrono “fui habilitado en el ejercicio profesional”, por eso también es importante que los profesionales que soliciten y el personal administrativo que atienda, sepan la diferencia entre un documento y otro, para evitar la confusión en las personas agremiadas, la certificación dice la fecha de inicio de incorporación, si la persona ha tenido sanciones, si está habilitado, desde cuándo y toda la situación específica; además, hay una función muy importante para el Secretario en el artículo 38, el cual indica:-----

“Artículo 38.- Funciones del Secretario.

Corresponde a quien ejerce la Secretaría, además de las funciones descritas en el artículo 31 de la Ley Orgánica N°8831, las siguientes:

f) Refrendar las constancias y certificaciones legales y de condición profesional de las personas agremiadas, a gestión de parte o a solicitud de la autoridad competente, salvo caso de ausencia justificada, en cuyo caso, serán refrendadas por la persona que preside la Junta Directiva.”

Externa que es función del Secretario emitir ese tipo de documentos, por ende sí existía normativa para la modificación de ambos documentos o bien la creación de uno de ellos, por lo que la Asesoría Jurídica dice cuál es la diferencia entre uno y otro y cómo confeccionar ambos documentos.

El señor Vicepresidente consulta a la señora Fiscal cuál sería la propuesta de acuerdo.

La señora Fiscal responde que dar por recibido el criterio, trasladarlo a la Dirección Ejecutiva para que en la próxima sesión de Junta Directiva presente propuesta de la certificación y constancia, así como los costos para que la Junta Directiva pueda aprobarla.

La Directora Ejecutiva comenta que igual tiene que ver el tema porque normalmente esas certificaciones se hacen en línea, normalmente se meten a la página y ahí las solicitan, pero solo da la opción de certificación por lo que gestionará para modificar la página a fin de que brinde la opción de certificación y constancia, que diga qué corresponde a qué, porque muchas personas no conocen la diferencia, pregunta si lo puede ejecutar de una vez o hasta que la Junta Directiva apruebe el formato o lo puede ir haciendo de una vez.

La Fiscal externa que lo puede ir haciendo.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Dar por recibido el oficio RJM-128-2026 fecha 05 de mayo de 2026, suscrito por el Lic. Minor Avila San Lee, Asesor Legal del de Partner Legal Consulting, respecto al análisis sobre la pertinencia de incorporar la verificación de sanciones disciplinarias en las constancias y certificaciones emitidas por el Colegio. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio supracitado, a fin de que presente una propuesta en una próxima sesión. Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que realice los ajustes necesarios para que el colegiado pueda solicitar vía web, tanto la certificación como la constancia./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al Lic. Minor Avila San Lee, Asesor Legal del de Partner Legal Consulting, a la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 13)./-

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

ARTÍCULO 17. Felicitación a la Sra. Johanna Rodríguez Tencio, colegiada.

ARTÍCULO 18. Felicitación al Sr. Nelson Barquero Pérez, colegiado.-----

ARTÍCULO 19. Felicitación al Sr. Gerardo Castaing Bustillos, colegiado.-----

El Lic. Deytel Beita Jiménez, Vicepresidente, sugiere tomar un acuerdo para los tres.-----

El Lic. Luis Viales Villegas, Vocal I, sugiere dar por recibido los tres y se autoriza.-----

El señor Vicepresidente sugiere dar por recibida la propuesta y se autoriza para que se realice la publicación de felicitación, verificando que sean colegiados y estén al día.-----

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, menciona que ya lo verificó y la felicitación personal la remite Secretaria.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 18:-----

Solicitar a la Dirección Ejecutiva, para que coordine la publicación de una felicitación en los medios oficiales del Colegio, una felicitación a los siguientes colegiados:

Johanna Rodríguez Tencio, Nelson Barquero Pérez, colegiado y Gerardo Castaing

Bustillos. Solicitar al Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, que remita una

felicitación personal a cada uno de los colegiados./ Aprobado por cinco votos./

ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Dirección Ejecutiva y al Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario./-----

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS-----

No se presentó ningún asunto vario.-----

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN-----

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR VICEPRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIDÓS HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.-----

Deytel Beita Jiménez

Vicepresidente

Josué Ramírez Brenes-----

Secretario-----